

Valencia Llano, Alonso. (2008). *Marginados y “sepultados en los montes”. Orígenes de la insurgencia social en el valle del río Cauca (1810-1830)*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 214 p.

Por Andrés David Muñoz Cogaria*

La historia de los sectores populares del Valle del Cauca reclama investigaciones acuciosas que den cuenta tanto de sus imaginarios culturales como de los procesos de resistencia llevados a cabo por sus miembros, bien de manera soterrada y pasiva, bien de forma abierta y recurriendo a las vías de hecho. La investigación doctoral de Alonso Valencia se inscribe en el afán de reivindicar la insurgencia de los pobladores de dicha región en aras de reevaluar e incluso desestimar las visiones teleológicas de la nación colombiana elaboradas por las élites, quienes de paso se ven a sí mismas como protagonistas centrales y cuasi-exclusivos en la construcción del Estado.

¿Cómo se explican procesos de insurgencia social acaecidos tan tempranamente en la vida republicana? Hay que tener en cuenta que desde el inicio mismo del proceso *independentista*, la aristocracia criolla excluyó de facto a las “castas” o estamentos “subalternos” de todo proyecto político serio. A negros, mulatos, mestizos e indios solo se les busco para que fungiesen de carne de cañón en calidad de soldados. Los reclutamientos, que exigían hombres aptos para la guerra, y las crisis a todo nivel del primitivo Estado republicano “colombiano”, que incrementaron los viejos impuestos y otras clases de exacciones gravosas para el campesinado –inmensamente preponderante en una sociedad agraria tradicional- son los dos factores clave que el autor identifica como los detonantes de la insurgencia social luego de 1810 en el valle del río Cauca, cuyas gentes, fieles a la tradición libertaria exhibida ya desde la Colonia, solo se interesaron en la inserción en la “nueva sociedad” en construcción cuando les pareció conveniente a su modo de vida. Dice Valencia:

Demostraré que los intentos de vincular a los sectores populares a la sociedad republicana estuvieron precedidos de acciones contestatarias y de resistencia, que llevaron a que se les considerara como individuos “fuera de la ley” y, por lo mismo, a ser reprimidos como “delincuentes” y “bandidos” por los sectores más conservadores de la sociedad. (p. 23).

De acuerdo con lo anteriormente señalado, se sugiere que al campesinado vallecaucano poco o nada le importaban (al desatarse la refriega revolucionaria de las guerras de independencia) los proyectos políticos de dominación ideados por las élites desde 1810, puesto que si bien sus integrantes llevaban un modo de vida deliberadamente al margen de las autoridades civiles y eclesiásticas, gozaban así mismo de una libertad de hábitos y desplazamiento inusitada e impensable para los pueblos de otras regiones de la Nueva Granada-Colombia.

El capítulo 1 está dedicado, entre otras cosas, a establecer el origen de los pueblos del valle del río Cauca, muchos de ellos surgidos a partir de los

* Estudiante de Historia.

antiguos pueblos de indios, ocupados con posterioridad por ingente cantidad de mestizos libres e incluso por apreciable número de campesinos mulatos y afrodescendientes. Ya desde las postrimerías del siglo XVIII, dichas comunidades eran señaladas por las autoridades coloniales como focos delincuenciales, cobrando más vigencia que nunca el problema de los “enmontados”, hombres y mujeres libres harto desligados de las tradiciones, costumbres y credo de la sociedad dominante, y que además no pagaban impuestos. De allí la enconada resistencia a los estancos de tabaco y aguardiente instituidos por los reformistas borbónicos, que derivaron en múltiples protestas y “movimientos tumultuarios”, que junto a variadas prácticas de subsistencia apoyadas en las siembras clandestinas, el abigeato y el contrabando dieron pábulo a que se les tachase de “bandidos” y “delincuentes”, y por ende, dignos de represión.

La imagen [achacada a los campesinos] de ignorantes, perezosos, vagos y viciosos resulta irreal cuando se observa la documentación que al respecto existe y cuando se comprende que se orienta a controlar una población que resulta ser muy eficiente desde el punto de vista económico, hasta el punto de haberse convertido en competidores económicos para los estanqueros y hacendados, quienes prefieren retratarlos como “delincuentes”, otra imagen que tampoco corresponde con la realidad. (p. 63).

El capítulo 2, por otra parte, muestra la abrupta conversión de los campesinos en reclutas al servicio de la causa patriótica liderada por los hacendados de las Ciudades Confederadas del Valle contra los realistas de Popayán y de Pasto y los negros del Patía, la represión “moralizante” que sufrieron tras la reconquista peninsular y en suma, el apoyo decisivo que brindaron a la causa independentista, bastante significativo según Valencia. Sin embargo, la huída a los montes se hizo generalizada durante las épocas de reclutas, como cuando se quiso liquidar los últimos bastiones realistas de Aigualongo en el Sur (1821-1824).

La desorganización de las milicias y la debilidad del ejército era lo que hacía que se presentaran las desercciones que, unidas a la huída a los montes, habrían de constituir uno de los principales problemas para las autoridades republicanas (...) El problema se volvió una constante. Ocultarse en los montes se convirtió en la mejor forma de evadir los reclutamientos. (pp. 114-115 y 117).

Para el autor, las conscripciones no tenían un fin moralizante ni pretendían formar ciudadanos (tal como aseveran F. X. Guerra y G. Lomné para el caso santafereño; véase pp. 89 y 195-196), sino servirse de los sectores populares como soldados en pro de la causa de las élites dominantes; por tanto, la contravención a esos llamados para *servir a la patria* aparejaba nada más que inestabilidad y pérdida del control que los hacendados detentaban sobre las capas subalternas. Con la carencia de brazos combativos, las reglas castrenses se tergiversaron para acomodar en el ejército cualquier individuo considerado “vago”, “mal marido” o “bandido”; pero con el pretexto de reclutar delincuentes, las autoridades republicanas echaron mano las más de las veces de humildes labradores.

Entretanto, algunos sindicatos de hurto y abigeato buscaron evadir posibles condenas incorporándose voluntariamente al ejército; otros de los denominados “vagos” vieron en el sacramento matrimonial una salvaguarda contra las reclutas; y los que se hallaban incorporados sencillamente desertaban refugiándose en los montes. En palabras de Valencia Llano, estas tácticas evidenciaban la poca simpatía de los caucanos por la vida militar.

El capítulo 3 estudia el impacto de los costos económicos del conflicto bélico entre criollos y españoles, cuya carga impositiva recayó en los otrora *libres de todos los colores*, convertidos a la postre en *ciudadanos*, pues ya desde la segunda década del siglo XIX se instituyó el cobro de la alcabala sobre las carnes saladas y el aguardiente destilado, medidas que lógicamente lesionaban gravemente los ingresos de la gente más pobre, a quienes no les interesaba, reiteramos, el funcionamiento del ejército permanente ni sus gastos. Igualmente, no podía dejar de suscitar polémica el restablecimiento de los estancos de tabaco y aguardiente en 1814, pues esa medida fiscal “no podía más que favorecer a los terratenientes, dueños de extensas haciendas cañeras, huertas tabacaleras y grandes alambiques, quienes volverían a monopolizar el comercio de las rentas estancadas mediante los remates y a intentar frenar el contrabando en manos de los campesinos”. (p. 139).

De esa manera, todo aquel que sacrificara ganado en los “rastros”, contrabandeara productos estancados y no pagara los impuestos que exigía el Estado oligárquico (en suma, que continuara resistiendo), fue considerado como delincuente y en consecuencia merecedor de trabajos forzados y/o presidio. Fue el arreglo de Bolívar con los cosecheros de tabaco consistente en pagarles las existencias incautadas por los guardas lo que le granjeó el apoyo de los sectores populares a sus proyectos dictatoriales, con motines que tenían visos de guerra racial: “¡Mueran los blancos!” y “¡Viva el Libertador Bolívar!”; exclamaban los desengañados del proyecto republicano. El venezolano, si bien no era el “libertador de esclavos” que la historiografía tradicional quiso construir, de acuerdo a las palabras de Valencia facilitó a los negros el convertirse en agentes de su propia libertad por la vía legal, lo que sumado al fenómeno del “cimarronaje republicano” resquebrajó definitivamente y para siempre el orden social estamental surgido en la Colonia, indicando el final del modo de producción esclavista, punto en el que francamente diverge con las tesis de Germán Colmenares al respecto.

Para concluir, querríamos poner en evidencia un insoslayable problema metodológico con que suele encontrarse el investigador que tiene como objeto de estudio el período que es atravesado por los procesos de emancipación política hispanoamericanos: lo que se ha dado en llamar “vacío documental”, pérdida o ausencia de fuentes escritas explicable en buen grado dadas las refriegas bélicas y la consecuente inestabilidad política representada en el temporal restablecimiento del gobierno colonial. Para evaluar la denominada “delincuencia campesina” en el Valle del Cauca a inicios del siglo XIX es necesario entonces recurrir a documentos que no son necesariamente los clásicos expedientes judiciales, sino más bien actas y circulares de *buen gobierno*, informes de las autoridades tanto republicanas como peninsulares, etc. En nuestros archivos regionales, dicha información se caracteriza por su

escasez, aunque también por su relevancia y datos esclarecedores, circunstancia que aprovecha Valencia para plantear algunas hipótesis que pondrían en duda un presunto “aumento” de la criminalidad luego de 1770 (véase la crítica a Caicedo y Espinoza, pp. 63-64); o que por lo menos dejarían en claro que con las fuentes disponibles no es posible suponer una significativa tasa delictiva en la región vallecaucana en los períodos inmediatamente contiguos a la “independencia”, incluso a la luz de los parámetros establecidos por el aún entonces vigente derecho indiano.